



**Nota de Prensa N° 1259/OCII/DP/2020**

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: RED DE SALUD DE PACHITEA EN HUÁNUCO DEBE GARANTIZAR ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA DE GESTANTES**

- ***Adolescente alumbró en Centro de Salud de Chaglla por sus propios medios y sin recibir el apoyo del personal de salud.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco requirió a la Red de Salud de Pachitea que adopten las medidas correspondientes para garantizar una adecuada la atención médica a las adolescentes y mujeres adultas en estado de gestación.

Según un familiar, la adolescente ingresó al centro de salud a las 10:00 p. m. del lunes 26 de octubre para iniciar la labor de parto y fue evaluada por la obstetra que se encontraba de turno y al promediar la 01:00 horas del día siguiente le indicó que el parto se daría más tarde y se retiró del centro de salud. Sin embargo, al promediar las 04:00 a. m., la paciente inició el trabajo de parto sin recibir atención del personal de salud en el establecimiento. Debido a la ausencia del personal de salud, la adolescente dio a luz por sus propios medios.

Ante este incumplimiento de labores por parte del personal médico, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco solicitó información al Centro de Salud de Chaglla y recomendó realizar las investigaciones pertinentes de manera inmediata y, según ello, tomar las medidas correctivas, a fin de garantizar la salud de la paciente y del recién nacido, así como para evitar que situaciones similares vuelvan a suceder.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco reiteró su compromiso de continuar vigilante y trabajar en la defensa de los derechos fundamentales de la población. Asimismo, recordó a la ciudadanía que puede dirigir sus quejas y/o consultas sobre la vulneración de cualquier derecho a través del número telefónico 962096195 o mediante el correo electrónico [odhuanuco@defensoria.gob.pe](mailto:odhuanuco@defensoria.gob.pe).

**Huánuco, 29 de octubre de 2020**